

DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 075-21 DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-09-07 10:17

 DOCUMENTOS ACTA 2 CONT 075-21 DANIELA ALEJANDRA PÁEZ.PDF (~179 KB)


ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3

Contrato No.	075 DEL 21 DE MAYO DE 2021		
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
Valor total	\$ 16.800.000'		
Contratista	DANIELA ALEJANDRA PAEZ RODRIGUEZ		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ – SECRETARIA GENERAL'		
Fecha de Inicio	31 DE MAYO DE 2021'		
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2021'		
Plazo de Ejecución	6 MESES		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	09
<p>En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial N° 2' del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.</p>			
Periodo informado	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO'		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>Se asumió la representación judicial en los siguientes procesos asignados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2011-00055-00, Demandante: LUISA FERNANDA JOVEL Y OTROS, acción popular. 2. 2010-00516-00, Demandante: MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA, acción popular. 3. 2021-00098-00, Demandante: SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa. <p>Se contestó la demanda de SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa.</p> <p>Se organizó con el área de Dirección Operativa el informe técnico para la contestación de la demanda de SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa.</p> <p>1. Se elaboró la minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene como objeto "SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE ARD DE ENTRADA Y</p>		

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

	<p>SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE VERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES."</p> <p>2. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto "CONTRATAR LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 42 C ENTRE CARRERAS 4 Y 2 Y CALLE 43 ENTRE CARRERA 4 Y 2 DEL BARRIO CASA CLUB DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN ACCIÓN POPULAR 2010-00236 DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO."</p> <p>3. Se elaboró invitación, minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL."</p> <p>4. Se elaboró invitación, minuta del contrato y designación de supervisión del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL".</p> <p>5. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".</p> <p>6. Se elaboró minuta del contrato del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CALL CENTER DEL IBAL SA ESP OFICIAL, LA GESTIÓN DE LA LÍNEA 116 EN LA NUBE, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE IVR, WHATSAPP BUSINESS, CHAT DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN UNA SOLA PLATAFORMA INFORMÁTICA."</p> <p>7. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. "</p> <p>La suscrita hizo parte del comité evaluador en las siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL" ✓ "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. "
Evidencias de la ejecución del contrato	Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del ibal y Secop.

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$ 16.800.000		
Valor Acta No. 01	\$ 2.800.000		
Valor Acta No. 02	\$ 2.800.000		
Saldo pendiente para pago)	(Valor para	\$ 11.200.000 ✓	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en línea	Valor total del aporte	\$ 470.300
Planilla No.	9423056277	Salud	\$ 190.000
Periodo cotizado	De: 01-07-2021	Pensión	\$ 243.200
	Hasta: 31-07-2021	ARL	\$ 37.100
ANEXOS:			Marque con x
Reciba de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Firma			
Nombre	DANIÉLA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ	OLGA LUCÍA NEVANO RODRÍGUEZ	
	Contratista	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CE 1110569215	PAEZ RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 #6-94 EDIFICIO FONTANAR APTO 402	IBAGUE-TOLIMA	2759532	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pensión	Empleado	Pensión	Salud	Empleado	CCF	Riesgos	Parafiscales
Identificación	Salud	Pensión	Empleado	Pensión	Salud	Empleado	CCF	Riesgos	Parafiscales
2021-07	1080739193	942305277	1	2021/08/05	2021/08/02	BANCOLOMBIA	0	\$470,300	

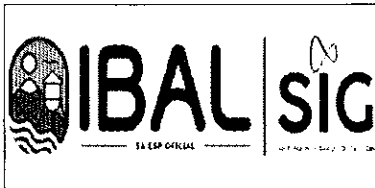
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																										
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte																						
Sucesal Principal (1 Afiliados)										\$1,520,000	\$190,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0																	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$743,200	\$190,000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0															
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)										\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0													
1	CC 1110569215	PAEZ DANIELA	230301	30	\$1,520,000	\$190,000	0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				
Total Afiliados(1)										\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
CC 1110569215	PAEZ RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 #6-94 EDIFICIO FONTANAR APTO 402	IBAGUE-TOLIMA
					Exonerado SENAE ICBF
					Telefono 2759532
					No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2021-07	1080739193	1	2021/08/05	2021/08/02	0
	9423056277			Banco	
				BANCOLOMBIA	\$470,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$37,100	\$0	\$0	\$37,100
CDLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$37,100	\$0	\$0	\$37,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
TOTAL				1	\$470,300	\$0	\$0	\$470,300



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 01 DE JULIO DEL 2021 – 31 DE JULIO DEL 2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:		OBJETO DEL CONTRATO:
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por período mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	075 del 21 de mayo de 2021	
Nombre del Contratista	DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ	
Valor (En letra y numero)	DIESCISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	31 DE MAYO DEL 2021	
Fecha de Terminación	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
Obligación No. 1: Responder Peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
Obligación No. 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
Obligación No. 3: Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	

AL.



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA:
 2019-09-19
VERSIÓN: 01
 Página 2 de 9

<p>Obligación No. 4: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>Se asumió la representación judicial en los siguientes procesos asignados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2011-00055-00, Demandante: LUISA FERNANDA JOVEL Y OTROS, acción popular. 2. 2010-00516-00, Demandante: MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA, acción popular. 3. 2021-00098-00, Demandante: SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa. <p>Se contestó la demanda de SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación No. 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este período.</p>	
<p>Obligación No. 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este período.</p>	
<p>Obligación No. 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este período.</p>	

<p>sean solicitadas conforme lo asignado.</p>		
<p>Obligación No. 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se asumió la representación judicial en los siguientes procesos asignados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2011-00055-00, Demandante: LUISA FERNANDA JOVEL Y OTROS, acción popular. 2. 2010-00516-00, Demandante: MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA, acción popular. 3. 2021-00098-00, Demandante: SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa. <p>Se contestó la demanda de SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa.</p>	<p>CUMPLIO OK</p>
<p>Obligación No. 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>Se organizó con el área de Dirección Operativa el informe técnico para la contestación de la demanda de SOLANY ANDREA LOZANO CRUZ, acción de reparación directa.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 10: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a</p>	<p>1. Se elaboró la minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

Me

cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.

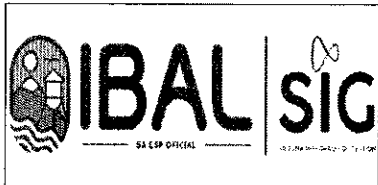
como objeto "SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE VERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES."

2. **Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto** "CONTRATAR LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 42 C ENTRE CARRERAS 4 Y 2 Y CALLE 43 ENTRE CARRERA 4 Y 2 DEL BARRIO CASA CLUB DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN ACCIÓN POPULAR 2010-00236 DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO."
3. **Se elaboró minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene como objeto:** "SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL."
4. **Se elaboró invitación, minuta del contrato y designación de supervisión del proceso que tiene como objeto:** "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL".
5. **Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto:** "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
6. **Se elaboró minuta del contrato del proceso que tiene como objeto:**

	<p>"CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CALL CENTER DEL IBAL SA ESP OFICIAL, LA GESTIÓN DE LA LÍNEA 116 EN LA NUBE, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE IVR, WHATSAPP BUSINESS, CHAT DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN UNA SOLA PLATAFORMA INFORMÁTICA."</p> <p>7. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. "</p>	
<p>Obligación No. 11: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.</p>	<p>Se realizó la revisión de los estudios de necesidad y los requisitos precontractuales de cada uno de los procesos mencionados en el numeral anterior.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 12: Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 13: Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales y postcontractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.</p>	<p>1. Se elaboró la minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene como objeto "SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

16

	<p>COMFENALCO, DE VERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES."</p> <p>2. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto "CONTRATAR LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 42 C ENTRE CARRERAS 4 Y 2 Y CALLE 43 ENTRE CARRERA 4 Y 2 DEL BARRIO CASA CLUB DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN ACCIÓN POPULAR 2010-00236 DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO."</p> <p>3. Se elaboró invitación, minuta del contrato, comunicación al oferente, designación de supervisor y resolución de adjudicación del proceso que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL."</p> <p>4. Se elaboró invitación, minuta del contrato y designación de supervisión del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL".</p> <p>5. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS CATASTROS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".</p> <p>6. Se elaboró minuta del contrato del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CALL CENTER DEL IBAL SA ESP OFICIAL, LA GESTIÓN DE LA LÍNEA 116 EN LA NUBE, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE IVR, WHATSAPP BUSINESS, CHAT DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA</p>	
--	---	--



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

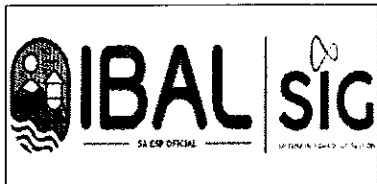
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 9

	<p>Y CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN UNA SOLA PLATAFORMA INFORMÁTICA."</p> <p>7. Se elaboró invitación del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. "</p>	
<p>Obligación No. 14: Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.</p>	<p>La suscrita hizo parte del comité evaluador en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL" ✓ "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. " 	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 15: Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, trámite administrativo o proceso contractual asignado, conforme las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.</p>	<p>Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del ibal y Secop.</p>	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 16: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 17: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de</p>	<p>La suscrita se presentó a la empresa para realizar las actividades requeridas.</p>	CUMPLIÓ

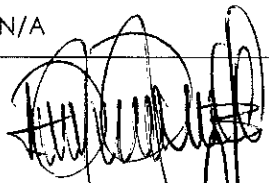


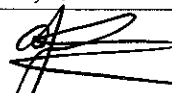
Handwritten signature



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 8 de 9

<p>dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>		
<p>Obligación No. 18: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 19: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 20: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 21: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 22: Presentar informes mensuales y un informe final, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	CUMPLIÓ

<p>relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Y N/A	
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
	NOMBRE: OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ CARGO: SECRETARIA GENERAL	
REVISÓ: ALEXANDRA BUSTAMANTE, CONFORME BASE DE DATOS DE CONTRATACIÓN		
REVISÓ: GISELLA VALENCIA, CONFORME BASE DE DATOS JURÍDICA		



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGD: GJ-R-056
 FECHA VIGENCIA:
 15/07/2021
 VERSIÓN: 01
 Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 1/09/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

ACTA PARCIAL N° 2 ACTA FINAL _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 075 del 21 de mayo de 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: DANIELA ALEJANDRA PAEZ

NIT: C.C. 1.110.569.215

FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA	
	DESCRIPCIÓN	SELECCIÓN
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4.3	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4.5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.6
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	4.6

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.


La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


Olga Luján Alejandra Rodríguez
secretaria General

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


DANIELA ALEJANDRA PAEZ RODRIGUEZ

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

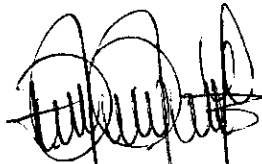
DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
CON C.C. 1.110.569.215 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 02 del Contrato No. 075 del 21 de mayo de 2021, periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2021.



DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.110.569.215 de Ibagué
TEL: 3005387833